



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC:0023867/2013



VISTO

El pedido de delcaración de interés institucional presentado por la Dra. Julieta Consigli, a la visita del Dr. Marco Antonio Gutiérrez Galindo Profesor Titular de la cátedra de "Filología Latina" de la Universidad del País Vasco, a desarrollarse los días 22 y 23 de julio; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marco Antonio Gutiérrez Galindo cuenta con una extensa trayectoria en ámbitos como la dadáctica de las lenguas clásicas, la sintaxis y semántica de los casos, la historiografía lingüística y la gramaticología renacentista y medieval, y es director del proyecto que tuvo como resultado de la obra más relevante en el campo de la lexicografía gramatical latina plasmada en el "Diccionario Electrónico Concordado de Términos Gramaticales y Retóricos Latinos.

Que en el marco de la visita del Dr. Marco Antonio Gutiérrez Galindo la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas I" organiza diferentes actividades académicas (conferencias, talleres, mini seminarios) en función de las temáticas y actividades propuestas por el mencionado docente.

Que las actividades están destinadas a los docentes, estudiantes, egresados, doctorandos, de la U.N.C., como de otras Universidades.

Que por Resolución Interna Nro. 16/13 Dirección y el Consejo de la Escuela de Letras se declara de interés institucional y académico a la visita del Dr. Marco Antonio Gutiérrez Galindo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Otorgar Aval Institucional a la visita del Dr. Marco Antonio Gutiérrez Galindo, Profesor Titular de la cátedra de "Filología Latina" de la Universidad del País Vasco durante los días 22 y 23 de julio en el marco de las actividades organizadas por la cátedra "Lengua y Cultura Latinas I" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 180

PIG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO VITRÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES